

El Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de Educación y Deporte, a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, bajo los lineamientos que nos marca el Sistema Estatal del Deporte y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte convoca a:

Estatal Abierto de Luchas

El cual se llevará a cabo bajo las siguientes bases:

1. Participantes:

1.1. Deportistas.

Podrán participar todos los deportistas (afiliados y no afiliados a la Asociación Estatal), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. Entrenadores, Auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, Auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, así como el **Anexo Técnico**, mismo que puede ser consultado en:

www.deportechihuahua.com.mx

NOTA: De acuerdo a convocatoria nacional, todos los entrenadores deberán contar con la certificación, congreso, diplomado, o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, o de la especialidad deportiva que represente. La cual deberá estar avalada por institución educativa superior, pública, estatal o federal. Por lo tanto, deberá entregar documento oficial que avale o constate, la obtención del grado correspondiente al programa cursado.

Todo lo anterior deberá estar constatado por PROCEDE (Programa de Certificación de Entrenadores Deportivos); o en su defecto encontrarse en los cursos, dispuestos por el ICHDCF, a través del área de Calidad para el Deporte.

1.3. Staff de la delegación y Personal Técnico.

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Delegados por municipio* Delegados por disciplina, Médicos, Fisiatras, entre otros.

1.4 Dirección Técnica.

Será nombrada por la ICHDCF.

*Únicamente se acreditará una persona como delegado del municipio dentro cada etapa.

2. Sede e Instalaciones:

2.1. Se llevará a cabo el día 29 de febrero en Chihuahua Chih. En el Polideportivo de la Unidad Deportiva Sur, *Blvd. Jose Fuentes Mares, Ávalos, 31074 Chihuahua, Chih.*



3. Categorías y Ramas:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil, 12-13 años (2008-2007) *	Varonil
Escolar, 14-15 años (2006-2005)	Femenil y Varonil
Cadetes, 16-17 años (2004-2003)	
Juvenil, 18-20 años (2002-2000)	

4. Sistema de Clasificación:

De conformidad a cada Anexo Técnico.

5. Inscripciones:

Cada municipio será responsable del registro de sus participantes, mientras que el Instituto en coordinación con el Departamento de Deporte Asociado y Municipios, validarán la información y documentación registrada. Deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas).

Requisitos:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo a la Convocatoria y Anexos Técnicos el día de la entrada.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Identificación oficial **vigente** (INE, constancia o credencial escolar).
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar credencial de Residente Permanente”, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en los pasos descritos, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en Estatales CONADE.

5.1 Pesaje.

VIERNES 28 FEBRERO	LIBRE, GRECO Y FEMENIL	HOTEL QUALITY INN	De 19:00 a 20:00 hrs.
---------------------------	-------------------------------	--------------------------	------------------------------

6. Elegibilidad:

Solamente los deportistas que cumplan con el pago del RENADE, podrán participar en el Estatal Abierto CONADE 2020.

7. Uniformes:

De conformidad al anexo técnico cumpliendo con el reglamento vigente de la UWW.

8. Prevención y Control del Dopaje:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje, antes, durante y después de la competencia.

9. Reglamentos y Sanciones:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en el Anexo Técnico, la Convocatoria, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y Deportistas y antes de promoción deportiva, aprobado por el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte el 10 de junio de 2005.

10. Jueces y Árbitros:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal y por el ICHDyCF.

11. Premiación:

12.1. Deportistas Ganadores por Prueba

En cada una de las pruebas convocadas, se entregarán Medallas, a los tres primeros lugares por categoría, rama y prueba, de la siguiente manera:

Primer Lugar. -	Medalla de Oro
Segundo Lugar. -	Medalla de Plata
Tercer Lugar. -	Medalla de Bronce

Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

Además, aquellos deportistas que, por su desempeño, muestren las aptitudes físicas, técnicas y tácticas necesarias, serán considerados para conformar la Selección Estatal Chihuahua 2020, que representará al Estado durante los procesos clasificatorios rumbo a Nacionales CONADE 2020, de conformidad a cada Anexo Técnico por disciplina.

12. Junta Previa:

Se realizará el día viernes 28 de febrero en la sala de juntas del **ICHDF**, presidida por el Comité Organizador, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

13. Jurado de Apelación:

En la Junta Previa, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

14. Comisión de Honor y Justicia:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para la resolución de los mismos.

Será quien aplique el Código de Conducta para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajo los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación.

Misma que estará conformada por:

2 Representantes de la Subdirección de Desarrollo del Deporte.

1 Representante del Departamento de Calidad para el Deporte.

2 Representantes de los clubes/equipos participantes.

1 Representante del Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del ICHDF

1 Director Técnico de la disciplina involucrada en la protesta.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, tendrán derecho a voz y voto.

15. Anexo Técnico:

Es el documento de observancia específica para la realización, en el cual se detallan los aspectos técnicos para su desarrollo y podrá consultarse en www.deportechihuahua.com.mx



16. Transitorios:

Primero Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por el ICHDCF, por conducto del departamento de asociaciones y municipios, en coordinación con la Subdirección de Calidad para el Deporte y/o la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos.

Segundo: Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo del evento y es revisada con frecuencia por el ICHDCF, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.

Chihuahua, Chih., 27 de enero de 2020.

**EL C. DIRECTOR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

M.C. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZÁLEZ